

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

20391 RESOLUCION de 8 de septiembre de 1980, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia a concurso de traslado las vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

En la oficina del Registro Civil de los Juzgados de Distrito relacionados a continuación, se halla vacante la plaza de Médico del Registro Civil que deberá proveerse por concurso de traslado entre Médicos del Cuerpo, según orden y turnos establecidos en el artículo 403 del Reglamento del Registro Civil y disposición transitoria 13.ª, párrafo 3.º del propio Reglamento, respecto de Médicos suplentes.

- Avila.
- Barcelona (Registro Civil único).
- Ceuta.
- Cornellá (Barcelona).
- Gijón número 1 (Oviedo).
- Gijón número 2 (Oviedo).
- Guecho (Vizcaya).
- Irún (Guipúzcoa).
- Jerez de la Frontera (Cádiz).
- La Laguna (Tenerife).
- Langreo (Oviedo).
- Madrid número 7.
- Madrid número 9.
- Mataró (Barcelona).
- Melilla.
- Mieres (Oviedo).
- Palencia.

- Portugalete (Vizcaya).
- Prat de Llobregat (Barcelona).
- Reus (Tarragona).
- San Baudilio de Llobregat (Barcelona).
- Telde (Gran Canaria).
- Toledo.
- Torrelavega (Santander).

Los concursantes dirigirán a este Centro las correspondientes instancias, que deberán tener entrada en el Registro del Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1980.—El Director general, Francisco Javier Díez Lamana.

Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

20392 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se anuncia en concurso de traslado la provisión de vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia en las Audiencias y Juzgados que se citan.

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo, que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Plazas	Plazas	Plazas
Audiencias Territoriales		
Barcelona 2	Avilés número 1 1	Barcelona número 14 4
La Coruña 1	Badajoz número 1 1	Burjasot 1
Madrid 2	Colmenar Viejo 1	Colmenar Viejo 1
Las Palmas 1	Elche número 1 1	Córdoba número 2 1
Valladolid 1	Elda 1	Elche número 2 1
Audiencias Provinciales		
Badajoz 1	El Ferrol número 2 1	El Ferrol número 1 1
Huelva 1	Gerona número 2 1	Guadalajara 2
Segovia 1	Gijón número 1 1	Hellín 1
Juzgados de Primera Instancia		
Barcelona número 3 1	Guadalajara 1	Inca 1
Barcelona número 6 1	Guadix 1	Jerez de la Frontera número 1 1
Madrid número 19 1	Hospitalet número 1 1	Liria 1
Juzgados de Instrucción		
Central número 1 1	Hospitalet número 2 1	Lugo número 1 1
Bilbao número 4 1	Jerez de la Frontera número 1 2	Madrid número 2 1
Bilbao número 5 1	Logroño número 1 2	Madrid número 3 1
La Coruña número 2 1	Ocaña 1	Madrid número 5 2
Madrid número 3 1	Posadas 1	Madrid número 10 1
Málaga número 1 1	Puertollano 1	Madrid número 27 1
Sevilla número 3 1	Sabadell número 1 1	Madrid número 30 1
Sevilla número 7 2	Sagunto 1	Málaga número 4 1
Valencia número 2 2	Salamanca número 1 1	Málaga número 7 1
Valencia número 5 2	Toledo 1	Manises 1
Valencia número 6 1	Villarcayo 1	Mérida 1
Valencia número 7 2	Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social	
Valladolid número 1 1	Madrid número 1 1	Montilla 1
Zaragoza número 2 1	Juzgados de Distrito	
Zaragoza número 3 1	Aguilas 1	Palma número 1 1
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción		
Alicante número 2 1	Alcalá de Guadaíra 1	Pontevedra número 2 1
Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.		